



La inflación se sitúa en el -0,1% en marzo por alimentación y servicios

- El diferente calendario de la Semana Santa explica la variación nula en turismo y hostelería
- Tanto productos energéticos como bienes industriales moderan la caída en tasa anual
- El diferencial con la zona euro mejora una décima, hasta alcanzar 0,7 puntos favorables a España

11 de Abril de 2014.- La tasa interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC) fue -0,1% en marzo, una décima menos que el mes anterior, según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Este descenso responde a la alimentación tanto elaborada como no elaborada y a los servicios. En cambio, la tasa anual del resto de los grandes componentes del IPC registró subidas, de tres décimas en el caso de los productos energéticos y de una en los Bienes Industriales no Energéticos (BINES). En relación con el mes anterior, los precios han aumentado un 0,2%.

Los precios de los productos energéticos han registrado en marzo una tasa anual del -1,4%, frente al -1,7% del pasado febrero. Esta ralentización del ritmo de caída anual responde a su principal componente, combustibles y carburantes, que ha reducido dicho ritmo de caída en tres décimas, desde el -3,2% del mes anterior hasta el -2,9%.

La tasa anual de los precios de los alimentos no elaborados descendió 1,2 puntos porcentuales marzo, hasta el 0,0%. Esta acusada desaceleración se debe principalmente al pescado fresco, cuya tasa

anual se ha moderado desde el 8,4% de febrero hasta el 3,2% en marzo. Otras partidas como las frutas frescas, las legumbres y hortalizas frescas y patatas y sus preparados también han contribuido a dicha moderación. En sentido contrario, cabe destacar la aceleración de precios de la carne de ave que han aumentado su tasa anual en 2,2 puntos porcentuales, hasta el 0,9%, y otras carnes como las de vacuno y ovino.

La inflación subyacente o núcleo más estable de los precios disminuyó en marzo una décima, hasta anularse. Esta moderación es consecuencia de la desaceleración de los precios de los servicios y, en menor medida, de los alimentos elaborados, lo que ha sido compensado parcialmente por la ligera aceleración de los BINES.

Los servicios reducen su tasa anual en el mes de marzo dos décimas, hasta el -0,2%, debido principalmente a la partida de turismo y hostelería que reduce su tasa anual en 0,6 puntos porcentuales hasta anularse. Esta moderación responde, en gran medida, a que la Semana Santa cayó el año pasado en marzo y en el actual, en abril.

En sentido contrario, mencionar la evolución de los precios del transporte público interurbano, que incrementa su tasa anual casi dos puntos porcentuales, hasta el 3,2%. Los BINES situaron su tasa de variación anual en el -0,3%, frente al -0,4% del mes anterior, aumento que se explica por el vestido y calzado, automóviles y medicamentos y material terapéutico.

La alimentación elaborada, incluyendo bebidas y tabaco, modera su tasa anual una décima, hasta el 1,2%. Esta desaceleración se explica por la partida de aceites y grasas, que anota una tasa anual del -5,1%, 2,8 puntos inferior a la del mes anterior. En menor medida ha influido la tasa de variación más baja de otras partidas, azúcar, agua mineral y refrescos y café, cacao e infusiones.

El avance intermensual del 0,2% en marzo del IPC responde a crecimientos en los precios de los BINES y de los servicios que contrarrestaron con holgura los retrocesos de la alimentación y de los productos energéticos. Los BINES aumentaron un 1,2%, debido principalmente al vestido y calzado que sube un 4,2%, por la fijación de los precios de primavera y verano. También ha influido el aumento del precio de los automóviles (0,5%). Los servicios aumentaron un 0,2%,

debido especialmente al turismo y hostelería (0,5%) y al transporte público interurbano (1,6%), así como al transporte aéreo.

De las 17 comunidades autónomas, cuatro han registrado una tasa de inflación interanual mayor que la media nacional en marzo. Las más inflacionistas son las Islas Baleares (0,3%), seguidas del País Vasco (0,2%), Cataluña (0,1%) y Galicia (0,0%). En Andalucía, Cantabria y Castilla y León el IPC ha coincidido con la media nacional (-0,1%). El resto presentan tasas inferiores a la media nacional. Navarra (-0,7%) y Extremadura (-0,6%) han sido las de menor inflación.

En marzo, la tasa anual del IPC a impuestos constantes fue del -0,2%, dos décimas menos que la del mes anterior. La subyacente a impuestos constantes ha disminuido una décima, hasta anularse. En el índice a impuestos constantes, la tasa anual de la energía ha sido -1,4%, frente al -1,7% de febrero, y la de los alimentos no elaborados del 0,0% (1,2% en febrero). Dentro del núcleo de la inflación subyacente a impuestos constantes, los precios de los BINES se situaron en el -0,3% en tasa interanual (-0,4% en el mes previo), los de los alimentos elaborados subieron un 1%, frente al 1,2% del mes anterior, y los de los servicios han descendido al -0,2%, frente al 0,0% de febrero.

El INE ha publicado también el IPC armonizado (IPCA) de marzo, cuya tasa anual se sitúa en el -0,2%, tres décimas menos que en el mes previo. Si se compara este dato con la tasa anual estimada por Eurostat para el conjunto de la zona euro (0,5%), el diferencial de inflación continúa siendo favorable para España en 0,7 puntos porcentuales, una décima más favorable que en febrero.

En resumen, la inflación se ha reducido una décima en el mes de marzo, y ha pasado a ser ligeramente negativa. No obstante, este descenso responde en buena medida a un hecho puntual como es el diferente calendario de la Semana Santa, que el año pasado se celebró en marzo y en el actual en abril, y por el comportamiento de los precios más volátiles, como la alimentación no elaborada. Corregidos estos efectos, y teniendo en cuenta la recuperación de la demanda interna privada, se espera que en el próximo mes la inflación vuelva a tasas positivas, aunque moderadas.

Esta contención de precios se valora positivamente, ya que permitirá mantener o mejorar el diferencial con la zona euro y facilitará la

continuidad de la moderación salarial. Ello tiene un impacto favorable en la competitividad de la producción nacional y en las exportaciones. Igualmente, permite el mantenimiento del poder adquisitivo de sueldos y pensiones, lo que favorece el consumo interno, con el consecuente efecto acelerador en la recuperación de la producción y el empleo.